SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO
SP-BYC-CDAA-038-2024
EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme a los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus COTIZACIONES, para que obren como parte del estudio de mercado del proceso que a continuación se relaciona:

<table>
<tr><td>1</td><td>OBJETO DE LA SOLICITUD DE INFORMACION</td><td>15_9110_153_ Contratar la compra de materiales de formación para el desarrollo del proyecto SGPS-- "Optimización del proceso de producción in vitro de arándano (Vaccinium corymbosum var. biloxi) bajo un sistema de inmersión temporal automatizado" en el marco de la política SENNOVA en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INFORMACION</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Publicación de la solicitud de cotización</td><td>21 de noviembre de 2024</td><td>Plataforma Secop II</td></tr>
<tr><td>Fecha límite para la entrega de cotizaciones</td><td>25 de noviembre de 2024
Hasta 5:00 p.m.</td><td>Plataforma Secop II

Correo Electrónico:
cedeagro@sena.edu.co
lmavilap@sena.edu.co

Dirección de radicación correspondencia:
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.
Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas
Duitama Boyacá</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3</td><td>FORMA DE PRESENTACIÓN DE</td><td>La precotización es cargada por la entidad en formato Excel la cual será utilizada por los proveedores para registrar los valores de los ítems según las cantidades requeridas. Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar).

La precotización deberá presentarse en el formato EXCEL cargado por la entidad y deberá respetarse la estructura del formato sin eliminar o alterar alguna cantidad y deberá contener mínimo los siguientes datos:</td></tr>
</table>

	SOLICITUD DE INFORMACION	NIT: Dirección: Indicativo y Teléfono: Indicativo y Fax: Correo Electrónico: NOTA: QUIEN PRESENTE COTIZACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTOS, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, TRANSPORTE, ETC. Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en Ningún caso se acepta archivos comprimidos. De igual forma, si usted considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico. Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus pre-cotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos: ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad. ✓ La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá requiere contratar la compra de Materiales de formación para el desarrollo del proyecto SGPS 12276-2024 -"Optimización del proceso de producción in vitro de arándano (Vaccinium corymbosum var. Biloxi) bajo un sistema de inmersión temporal automatizado" en el marco de la política SENNOVA en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial. Esta necesidad, se encuentra contemplada dentro del plan anual de adquisiciones 2024 de la Entidad.

Códigos UNSCSPC:

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015 (O NORMA VIGENTE)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	B	12160000	12160000	12161500	12161503	Kits de reactivos
2	B	41000000	41100000	41103200	41103209	botellas de lavado de laboratorios
3	B	50000000	50400000	50405900	50405901	Agar-agar
4	B	10000000	10170000	10171500	10171502	Hormonas para plantas
5	B	41000000	41100000	41106200	41106201	Antimicótico
6	B	41122104	41122104	41122104	41122104	Frascos de cultivo de tejidos

LISTADO DE ITEMS REQUERIDOS

Los servicios por adquirir deben cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	ImmunoComb® Kit for CMV, INSV, TMV, & TSWV, 24 combs and buffer filled bags ISK 37800/0024	El ImmunoComb® contiene los Agdia ImmunoStrips para deteccion de virus. Contiene los test para detecion de virus de: Cucumber mosaic virus (CMV), Impatiens necrotic spot virus (INSV), Tomato spotted wilt virus (TSWV), and Tobacco mosaic virus (TMV). Cada paquete contiene 24 inmunocombos y 25 bolsas para muestra con buffer SEB1 buffer.	Paquete/kit	**1**
2	ImmunoStrip® for Potato virus X & Potato virus Y (PVX & PVY)	ImmunoStrip® for Potato virus X & Potato virus Y (PVX & PVY), virus Y (PVX & PVY) ImmunoStrip® patogeno dual se utiliza para detectar la presencia de PVX y PVY en hojas de potato. Cada paquete contiene 25 tiras y 25 bolsas de muestra conteniendo buffer ISK 20001/0025	Paquete/kit	**1**
3	Reagent Set for Blueberry leaf mottle virus (BLMoV), 500 testwells SRA 88001/0500	Reagent Set for Blueberry leaf mottle virus (BLMoV), 500 testwells SRA 88001/0500. Este test de ELISA es una prueba serologica cualitativa para la detección de Blueberry leaf mottle virus (BLMoV) in arandano. BLMoV es un miembro del genero Nepovirus conocido como por la transmision de nematodos. Set para 500 muestras. Componentes: Anticuerpo captura (1 botella de 0,275 ml); Botella A con anticuerpo de detección (1 botella de 0,275 ml); botella B con Alkaline phosphatase enzyme conjugate (1 botella de 0,275 ml); 5 microplacas de 96 pozos.	SET	**1**
4	Control positivo Agdia™ de BLMoV, para solución final 2ml, 1X	Control positivo Agdia™ de BLMoV, para solución final 2ml, 1X	unidad	**1**
5	Control negativo Agdia™ de BLMoV, para solución final 2ml, 1X	Control positivo Agdia™ de BLMoV, para solución final 2ml, 1X	unidad	**1**
6	Botella lavadora de placas ELISA Plate Washer Bottle ACC 00520	La botella lavadora y el cabezal estan diseñados para lavar microplacas de 96 pozos. Incluye: cabeza de lavado de 8 canales; botella de 1 litro.	Unidad	1
7	Paquete de buffers Agdia™ para 1000 pruebas, alkphos, ELISA DAS y compuesto	El paquete de buffer incluye: Carbonate coating buffer, 10X concentrate PNP substrate buffer, 5X concentrate PNP substrate tablets, 5 mg each PBST wash buffer, powder ECI buffer, 5X concentrate General extract buffer Tween 20	unidad	1
8	Plant preservative mixture CAS 26172-55-4	Plant preservative mixture (PPM) Biocida/fungicida de amplio espectro para cultivo de tejidos vegetales. Autoclavable. Forma física: Solución; Apariencia: Claro, incoloro a ámbar; pH: 3.8; Presentación: liquido por 500 ml	Frasco	1

ASPECTOS GENERALES DE LOS BIENES REQUERIDOS

1) Para los productos que aplique deben estar rotulados con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción.
2) El Proveedor debe presentar ficha técnica de fabricante de los productos a entregar.
3) Los productos no deben ser re-empacados, deben venir en el empaque original.
4) El contratista seleccionado no podrá ofertar valores superiores a los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado publicado por la entidad, tampoco podrá exceder el valor asignado por la entidad como presupuesto oficial.
5) Todos los productos y/o bienes que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
6) EXPIRACION DE LOS PRODUCTOS (SI APLICA): Se requiere expiración mínima de UN (1) AÑO contado a partir del recibo de cada ítem., no se recibirán los materiales que no cumplan esta condición.
7) El oferente se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los bienes en cumplimiento del contrato.
8) Restituir a su costa el bien o elemento cuando resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el CONTRATISTA no restituye el bien o elemento vendido, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, el cambio del elemento deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha en que se informe al contratista.
9) El SENA no asumirá gastos de envío de los bienes defectuosos, por lo cual el CONTRATISTA debe recoger el bien o elemento en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá, en un plazo no superior a los tres (3) días hábiles en que se le ponga en conocimiento la falla del elemento. Durante el término de vigencia de la garantía técnica, si existe la imposibilidad de reparación o repetición de falla, el CONTRATISTA debe hacer cambio del bien por otro de las mismas especificaciones o superiores a las solicitadas. En ningún caso se acepta la devolución del dinero.
10) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
11) El riesgo y propiedad de los productos será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA regional Boyacá.
12) ACTA DE ENTREGA: En el momento de entregar los suministros se elaborará un acta de entrega donde se especificarán los bienes y su estado en el momento de la entrega.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la invitación pública.
2. Entregar los materiales bajo las condiciones económicas y técnicas solicitadas y oferta presentada.
3. El contratista debe efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral,

aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y contratación de aprendices.

4. Entregar al SENA la factura, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, a pagar el 1% del valor del contrato (antes de IVA) en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C. las cuales serán entregadas en la Oficina de Contratación del Centro, inmediatamente entregue los elementos a satisfacción.
5. El oferente debe cambiar, sin que implique costo adicional para el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos.
6. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida la existencia de una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente que impida la ejecución del contrato.
7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin queel SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
8. Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salario, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante las autoridades competentes.
9. El contratista debe designar una persona, bajo su cargo, para atender los requerimientos del SENA
10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las señaladas en la invitación pública y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta.
11. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG_SST y demás normas aplicables, presentar los documentos respectivosque acrediten todos los anteriores.

A) REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL, ENERGÉTICO

En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018

REQUISITOS SST - ACREDITACION CUMPLIMENTO DE REQUISITOS SST

CONCEPTO DEL REQUISITO DE SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019	ENTREGABLE JUNTO CON LA OFERTA	A QUIÉN APLICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ***para empresas de menos de diez (10) trabajadores*** en clase de riesgo I, II, III *puede* ser realizado por *un* ***técnico*** *en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)* o en alguna de sus áreas*, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de*	1) ***Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho informe se le debe anexar:	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la *aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*	2) ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe. 3) ***Certificado que acredite mínimo un año*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe. 4) ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) hora vigente en SST o actualización de 20 horas de quien firme el informe. 5) Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por tecnólogos, profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.		
Las empresas ***de once (11) a cincuenta (50) trabajadores*** y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: "El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por *un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas*, con licencia *vigente* en SST, que acredite mínimo dos *(2) años de experiencia certificada por las empresa*s o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación *del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*". Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	***1) Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho informe se le debe anexar: 2) ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe. 3) ***Certificado que acredite mínimo dos (2) años*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe. 4) ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) hora vigente en SST o actualización de 20 horas de quien firme el informe. 5) Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE
Las empresas ***de más de cincuenta (50) trabajadores*** clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST *podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST*, que cuenten con *licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente* y el *curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*.	***Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un profesional en SST, o profesionales con postgrado en SST.***, a dicho informe se le debe anexar: ***Copia de la licencia de vigente*** *en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.* ***Copia del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) hora vigente en SST o actualización de 20 horas de quien firme el informe. *Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST*	A personas naturales y jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un mes sin exceder la vigencia 2024, contados a partir del cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y aceptación de la oferta.

6. LUGAR DE EJCUACION

El contrato se ejecutará en Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial- SENA Regional Boyacá.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de $17.444.000 DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

7. ANEXOS

Formato de pre - cotización en formato Excel

Duitama, ocho (08) de octubre de 2024

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Subdirectora (e) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

VoBo: Ludy Mayercy Avila Pacheco/ Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Reviso: Viviana Maryury Tejedor Gutiérrez, Apoyo Profesional Contratación